CONTRATO ABIERTO Nº 046/2019

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C., con Cédula de Identidad N° 492.341, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SILVIO A. RIVAS ORREGO, con R.U.C.Nº. 1055414-9, domiciliada en Avda. de la Victoria c/ Tte. Molas Nº 421 de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Silvio A. Rivas Orrego, con Cédula de Identidad N° 1.055.414, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Objeto del presente contrato es para el Servicio de Mantenimientos Varios, cuyas características se describen en las Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	11	0	240	30	1	0	50.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 368.988.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa con ID Nº 368.988, convocado por la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 1121/2019 de fecha 16/10/19.

Taller "SAN RAFAEL"

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Cant.	Unidad	Especificaciones Técnicas	P. Unitario
			Lote Nº 1 - Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser	
1	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Recta Familiar Automática 43 funciones Marca Janome 1004	700.000
2	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Overlock Automática 4 hilos Marca Janome 9102 D	700.000
3	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Marca Janome 744 D Overlock familiar 4 hilos	700.000
4	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Recta Familiar Automática 43 funciones Marca Janome 1008	700.000
5	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Overlock Automática Marca Janome 134 D	700.000
6	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Marca Brother XL – 5700	700.000
7	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Marca Brother 3034 D	700.000
			TOTAL LOTE Nº 1	**4.900.000**
			LOTE Nº 2 - MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES	
1	1	Unidad	Mantenimiento de Amplificador de Guitarra Electrica Marca Fender	400.000
2	1	Unidad	Mantenimiento de Amplificador Potenciado Marca Yamaha	450.000
3	1	Unidad	Mantenimiento de Arpa Paraguaya Marca Constancio Sanabria	260.000
4	1	Unidad	Mantenimiento de Bajo Electrico Marca Yamaha Modelo RBX374	250.000
5	1	Unidad	Mantenimiento de Bajo Electroacustico Marca Azalea Modelo AB-90/BTS	260.000
6	1	Unidad	Mantenimiento de Bateria con platillos Marca Yamaha Modelo Tour Gustom	450.000
7	1	Unidad	Mantenimiento de Bateria Musical de 5 cuerpos completos Marca Mapex	450.000
8	1	Unidad	Mantenimiento de Bloque de Granito	100.000
9	1	Unidad	Mantenimiento de Bloque de Madera	100.000
10	1	Unidad	Mantenimiento de Bombo con pedestal	100.000
11	1	Unidad	Mantenimiento de Caja Redoblante y Pedestal	100.000
12	1	Unidad	Mantenimiento de Calrinete Bb profesional Marca Selmer	350.000
13	1	Unidad	Mantenimiento de Camapana Tubulares Marca Adams	250.000
14	1	Unidad	Mantenimiento de Cascabeles	100.000
15	1	Unidad	Mantenimiento de Claves	100.000
16	1	Unidad	Mantenimiento de Consola de Audio Digital de 32 entradas Marca Yamaha Modelo L59-32	900.000
17	1	Unidad	Mantenimiento de Contrabajo profesional de concierto Marca Glausel	600.000
18	1	Unidad	Mantenimiento de Corno Frances profesional Marca Holton	300.000
19	1	Unidad	Mantenimiento de Crotalos	150.000
20	1	Unidad	Mantenimiento de de Bajo Marca Laney Modelo RB3	300.000
21	1	Unidad	Mantenimiento de Fagot Semi Profesional Marca OXFORD	250.000
22	1	Unidad	Mantenimiento de Flauta Piccolo Profesional Marca Armstrong	200.000
23	1	Unidad	Mantenimiento de Flauta Traversa Profesional Marca Selmer	200.000
24	1	Unidad	Mantenimiento de Glockenspiel y pedestal cruzado	220.000
25	1	Unidad	Mantenimiento de Guiro	120.000
26	1	Unidad	Mantenimiento de Guitarra Electrica Marca Yamaha Modelo R6X121Z	350.000
27	1	Unidad	Mantenimiento de Guitarra Electroacustica Marca Laney Modelo LA65D	300.000
28	1	Unidad	Mantenimiento de Guitarra Electroacustica Marca Yamaha Modelo COX101A	200.000
29	1	Unidad	Mantenimiento de Kit de Timbales	150.000
30	1	Unidad	Mantenimiento de Laboratorio para Enseñanza de Piano Marca Suzuki	380.000
31	1	Unidad	Mantenimiento de Marimba	125.000
32	1	Unidad	Mantenimiento de Micrófono de la marca Sennheiser E602 II	150.000

Taller "SAN RAFAEL"
Avda. La Victoria e/ Tte. Molas Nº [illegible]

33	1	Unidad	Mantenimiento de Micrófono de la marca Sennheiser E604	150.000
34	1	Unidad	Mantenimiento de Micrófono de la marca Sennheiser E815	150.000
35	1	Unidad	Mantenimiento de Micrófono de la marca Sennheiser E904	150.000
36	1	Unidad	Mantenimiento de Micrófono de la marca Sennheiser E965	150.000
37	1	Unidad	Mantenimiento de Micrófono de la marca Sennheiser MK4	150.000
38	1	Unidad	Mantenimiento de Multiguiro	150.000
39	1	Unidad	Mantenimiento de Oboe Profesional Marca Selmer	280.000
40	1	Unidad	Mantenimiento de Panderetas	100.000
41	1	Unidad	Mantenimiento de Parlante de 12" Marca Yamaha	150.000
42	1	Unidad	Mantenimiento de Parlante de 15" con soporte y cable el oar Marca Yamaha Modelo A15	200.000
43	1	Unidad	Mantenimiento de Parlante de 18" Marca Yamaha	250.000
44	1	Unidad	Mantenimiento de Piano de Cola 3/4, 88 teclas "semi concierto" - Marca Samick	100.000
45	1	Unidad	Mantenimiento de Piano de Cola de 1/2 Marca Yamaha	100.000
46	1	Unidad	Mantenimiento de Piano Electrico Marca Yamaha Modelo DGX-640	680.000
47	1	Unidad	Mantenimiento de Piano Vertical de 3 pedales, 88 teclas Marca Yamaha	850.000
48	1	Unidad	Mantenimiento de Piano Vertical de Estudio, 88 teclas - Marca Samick	850.000
49	1	Unidad	Mantenimiento de Piano Vertical Marca Yamaha Modelo JU109PE	750.000
50	1	Unidad	Mantenimiento de Plato de Choque Marca Zildjian	100.000
51	1	Unidad	Mantenimiento de Set de Bongos y pedestal	100.000
52	1	Unidad	Mantenimiento de Set de Congas	100.000
53	1	Unidad	Mantenimiento de Tam Tam y pedestal	100.000
54	1	Unidad	Mantenimiento de Tom de 10"x10"	100.000
55	1	Unidad	Mantenimiento de Tom de 12"x10"	100.000
56	1	Unidad	Mantenimiento de Tom de 14"x12"	100.000
57	1	Unidad	Mantenimiento de Tom de 8"x8"	100.000
58	1	Unidad	Mantenimiento de Triangulo Musical	100.000
59	1	Unidad	Mantenimiento de Trombon a Vara Profesional Marca Bach	300.000
60	1	Unidad	Mantenimiento de Trompeta profesional Marca Bach	300.000
61	1	Unidad	Mantenimiento de Tuba Bb profesional de concierto Marca Holton	280.000
62	1	Unidad	Mantenimiento de Vibrafono Marca Adams	180.000
63	1	Unidad	Mantenimiento de Viola profesional 16" Marca Glaesel	250.000
64	1	Unidad	Mantenimiento de Violin profesional de 4/4 Marca Glaesel	200.000
65	1	Unidad	Mantenimiento de Violoncello profesional de 4/4 Marca Scherl & Roth	440.000
			TOTAL LOTE Nº 2	**16.675.000**
			Lote Nº 3 - Mantenimiento y Reparación de Trituradora de Papel y Trituradora de Ramas	
1	1	Unidad	Mantenimiento y/o Reparación de Trituradora de Papel - Marca Fellowes, Serie 300C	4.000.000
2	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Trituradora de Ramas Marca Yanmar	7.500.000
			TOTAL LOTE Nº 3	**11.500.000**

Monto Mínimo	25.000.000-
Monto Máximo	50.000.000-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinte y Cinco Millones) hasta un monto total de Gs. 50.000.000 (Guaraníes; Cincuenta Millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Taller "SAN RAFAEL"
Avda. La Victoria e/ Tte. Molas Nº
Tel.: 576.203 San Lorenzo - Py

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de firma de Contrato hasta el 31/12/19.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - Campus Universitario San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Taller "SAN RAFAEL"
Avda. La Victoria e/ Tte. Molas Nº
Tel.: 576 203 San Lorenzo - Py

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

CONTRATO ABIERTO Nº 046/2019

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay el día 13 de Noviembre del año 2019.

Silvio A. Rivas Orrego
Representante Legal

Taller "SAN RAFAEL"
Avda. La Victoria e/ Tte. Molas Nº
Tel.: 576.203 San Lorenzo - Py

Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C.
Decano/ FADA/UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE